
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 1 de 5


BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1

DATOS DE LA FACULTAD	
FACULTAD/EXTENSIÓN:	Educación, Turismo, Artes y Humanidades
CARRERA:	Artes Plásticas
CATEGORÍA:	TITULAR AUXILIAR 1
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
REMUNERACIÓN:	\$ 1676.00 dólares americanos

DATOS DEL PROCESO:	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONVOCATORIA A CONCURSO:	OCS-SO-008-No.158-2023
No. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	Memorando No. 0406-2023-DF-AGLB
CAMPO DEL CONOCIMIENTO:	Artes y Humanidades
DETALLE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA:	CAMPO ESPECÍFICO: Artes y Humanidades CAMPO DETALLADO: Artes Plásticas
ASIGNATURA(S)	Tics en el arte
DETALLE DE LOS ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DEL CARGO:	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, en el Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y en base a la autorización del concurso por parte del Órgano Colegiado Académico Superior, se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular Auxiliar 1 con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales) para cumplir actividades de acuerdo a lo señalado en la normativa vigente.
OBJETIVOS DEL CARGO:	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir las actividades de docencia, investigación formativa, gestión académica y/o vinculación que se requieran en la carrera de Artes Plásticas, relacionadas con la asignatura: Tics en el arte <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creatividad y la innovación: Promover el uso de herramientas tecnológicas para que los estudiantes exploren nuevas formas de expresión artística, experimentando con diferentes medios digitales y técnicas multimedia. Ampliar el alcance y la visibilidad del trabajo artístico: Enseñar a los estudiantes a utilizar las TICs para difundir y promocionar su obra en línea, lo que les permite llegar a audiencias globales y establecer su presencia en el mercado artístico digital. Integrar el arte y la tecnología: Ayudar a los estudiantes a comprender cómo las TICs pueden ser herramientas complementarias para la creación artística, permitiéndoles explorar la intersección entre el arte tradicional y las nuevas tecnologías. Fomentar la colaboración interdisciplinaria: Facilitar la colaboración entre estudiantes de Artes Plásticas y otras disciplinas, como diseño gráfico, animación o programación, para promover la creación de proyectos artísticos multidisciplinares que reflejen la diversidad y riqueza del mundo contemporáneo. Preparar a los estudiantes para el mercado laboral: Dotar a los estudiantes con habilidades prácticas en software y herramientas digitales utilizadas en la industria del arte y el diseño, lo que les permite tener una ventaja competitiva al buscar empleo o emprender proyectos artísticos independientes en el mundo digital. Desarrollar las actividades de docencia de la asignatura vacante: Generando evidencias de liderazgo académico

 <p>Uleam UNIVERSIDAD ALFARO DE MANABI ELOY ALFARO DE MANABI</p>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 2 de 5

	mediante la demostración y el fomento de la excelencia en la enseñanza, investigación y demás actividades encomendadas por las autoridades de la Universidad y de la Unidad académica. Esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Docencia. - Preparación de Clases. - Calificación de Trabajos. - Vinculación. - Prácticas Preprofesionales. - Otras dispuesto por la autoridad inmediata.
PERFIL PROFESIONAL:	Ingeniero en Sistemas Máster universitario en economía, finanzas y computación Experiencia en docencia universitaria en la asignatura objeto del concurso.
ACTIVIDADES ACADÉMICAS O DE VINCULACIÓN PARA EL CARGO:	<ul style="list-style-type: none"> • Dictar la asignatura relacionada con la Unidad de organización curricular Profesional. • Desarrollar las actividades relacionadas al personal académico y la docencia estipuladas en el Reglamento de carrera y escalafón de personal académico del sistema de educación superior. • Demás actividades designadas por el Consejo de Facultad y/o Decano de la Facultad que hayan sido notificadas.
PROYECCIONES DE CONTRIBUCIÓN DEL CARGO A LAS LÍNEAS DE VINCULACION DE LA UNIDAD ACADÉMICA:	Desarrollar actividades de vinculación relacionadas a las líneas institucionales y requeridas por la unidad académica
REQUISITOS GENERALES:	
<p>Art. 25 Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para Personal Académico Titular de la Uleam: Presentar copia a color de la cédula de ciudadanía/identidad y del certificado de votación vigente. Solicitud de postulación que incluye hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones. Cumplir los siguientes requisitos establecidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público:</p> <p>a) Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;</p> <p>b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;</p> <p>c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;</p> <p>e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;</p> <p>f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;</p> <p>No se podrán considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades extranjeras en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no Oficiales o Títulos Propios.</p>	
REQUISITOS ESPECÍFICOS:	
<p>Art. 26 Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para Personal Académico Titular de la Uleam:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener el grado académico de maestría, o especialidad en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito por la Senescyt, en el campo de conocimiento y/o vinculada a sus actividades de docencia o investigación; 2. Acreditar al menos tres periodos académicos de experiencia profesional como docente en educación superior. 3. Copia de los certificados de participación en eventos y/o cursos de capacitación afín al campo de conocimiento y pedagogía; 4. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos tres periodos académicos de experiencia profesional como docente en educación superior, certificado por el Decano /a o su equivalente de la unidad académica correspondiente; 5. Acreditar competencia mínimo nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como una lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 en castellano; y, 	

 Uleam <small>UNIVERSIDAD DEL ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 3 de 5

6. Documentos que justifiquen la condición para acceder a políticas de acción afirmativa, de ser el caso.

De acuerdo con la Disposición Transitoria SÉPTIMA del Reglamento de escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (...) En el caso de idiomas extranjeros, deberán contar con título de grado en el idioma objeto del concurso, así como certificados o diplomas que acrediten nivel de suficiencia mínimo equivalente a C1 o su equivalente en la respectiva lengua. En el caso de artes, se exigirá en las universidades y escuelas politécnicas públicas, el título de grado en artes.

Previamente a la calificación de los méritos, la Comisión de Evaluación del concurso examinará si los postulantes cumplen con los requisitos, caso contrario quedará fuera del concurso. No se considerarán las carpetas presentadas en forma extemporánea.

DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

- Copia a color de cédula de identidad/ciudadanía.
- Copia a color del certificado de votación vigente (si aplica).
- Certificado de registro de título generado en la página de la Senescyt.
- Hoja de vida, que incluye los certificados preferentemente a color que acrediten sus méritos académicos, profesionales y experiencia laboral, correspondientes a lo requerido en estas bases.
- Copia notariada del carné de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud o CONADIS de ser el caso que no esté detallado en la cédula.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Art. 29 Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para Personal Académico Titular de la Uleam:

FASE DE MÉRITOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACIÓN ACADÉMICA	26	40
EXPERIENCIA PROFESIONAL	9	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	5	
FASE DE OPOSICIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
PRUEBA ESCRITA (Planificación escrita de la clase)	15	60
CLASE DEMOSTRATIVA	30	
PRUEBA ORAL	15	
TOTAL		100

Fase de Mérito:

Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado académico de Maestría en el campo amplio de conocimiento vinculado a las actividades de docencia o investigación de la necesidad identificada por la Unidad Académica.	10	26
	Acreditar competencia con nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano, extranjeros deberán acreditar competencia con nivel B1 en castellano.	10	
	Evaluación del desempeño docente en sus tres últimos períodos académicos con un mínimo del 75% del puntaje de la evaluación.	6	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional en docencia en instituciones de educación superior mínimo tres periodos académicos.	9	9




NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÈMICO TITULAR AUXILIAR 1	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	CÓDIGO: PHC-06-F-002
		REVISIÓN: 1 Página 4 de 5

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Cursos de capacitación docente en cualquier organismo o institución de educación superior relacionados con el área de conocimiento de la cátedra objeto del concurso (0.2 puntos por cada seminario.	1,40	5
	Por cada hora de asistencia a cursos de formación y capacitación con el área de la cátedra objeto del concurso recibirá 0,01 puntos, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	1,35	
	Por cada hora de asistencia a cursos de actualización pedagógica recibirá 0.05 puntos, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	2,25	
TOTAL MÉRITOS			40

Fase de Oposición:

Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
PRUEBA ESCRITA	Los objetivos planteados en la planificación son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.	3	15
	Se evidencian los logros de aprendizaje a desarrollar.	3	
	Existe una adecuada organización temporal de la clase.	3	
	Incluye actividades de evaluación y/o actividades propuestas a los estudiantes.	3	
	Describe en forma adecuada la bibliografía sugerida.	3	
CLASE DEMOSTRATIVA	Expone con claridad los conocimientos del tema desarrollado.	5	30
	La clase tiene las fases de entrada (motivación y recapitulación), proceso (desarrollo de aprendizaje) y cierre (transferencia y evaluación).	5	
	Desarrolla el tema en forma lógica y con rigurosidad conceptual de los contenidos.	8	
	Responde correctamente y con claridad las preguntas realizadas.	8	

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 5 de 5

	Maneja información actualizada y pertinente de los conocimientos con referencias bibliográficas respectivas.	4	
PRUEBA ORAL	Solventa todas las preguntas del tribunal	4	15
	Las respuestas incluyen conceptos teóricos y prácticos para dar solución a las preguntas planteadas.	4	
	Utiliza ejemplos teóricos o reales para facilitar la comprensión de las respuestas.	3	
	La comunicación verbal y no verbal es adecuada.	4	
TOTAL OPOSICIÓN			60

CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:

POSTULACIÓN:	DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023
ENTREGA DE DOCUMENTACION:	26, 27 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2023 EN HORAS LABORABLES (08:00 A 16:00) EN LA SECRETARÍA DE FACULTAD
FASE DE MÉRITOS:	DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FASE DE OPOSICIÓN:	SIN IMPUGNACIÓN FASE MÉRITOS DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 CON IMPUGNACIÓN FASE MÉRITOS DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023
RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO	SIN IMPUGNACIÓN FASE MÉRITOS DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2023 CON IMPUGNACIÓN FASE MÉRITOS DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023

Atentamente,

Dr. Marcos Zambrano Zambrano PhD
RECTOR ULEAM

